

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

5641 *Anuncio del Notario Belén García Vázquez de subasta de finca hipotecada.*

Yo Belén García Vázquez, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en mi notaría, sita en Jerez de la Frontera, calle Larga, número 85, planta 4.ª, puerta A, se tramita venta extrajudicial, conforme el art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.-Número trece.-Vivienda señalada con el número 13, de las diversas dependencias del inmueble o edificio en esta ciudad, con entrada por la calle Ángel Mayo, número 42, pero en la actualidad tiene la tiene por la calle Barja, número 9, de esta ciudad. Es del tipo C y está situada en planta tercera de las altas, su acceso lo tiene por puerta que se abre a la derecha en el rellano de esta planta, subiendo la escalera. Mide una superficie de sesenta metros con veintidós decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, salón-comedor, dos dormitorios, cocina y lavadero. Linda: a la a la derecha de su entrada, con vuelo de la casa de don Manuel García, por la izquierda, con la vivienda letra B de esta planta, y fondo, con vivienda o casa de doña Angustias González.

Cuota.-En el total de la propiedad horizontal, 5,65%.

Título.-Adquirida por Don Miguel Ángel María García Jaén y Doña Isabel Gómez Ruiz, por escritura de compraventa autorizada por el Notario de Jerez de la Frontera don Mariano Toscano San Gil.

Inscripción.- En el Registro de la Propiedad número TRES de los de esta ciudad, en el tomo 1301, libro 281, folio 128, finca registral número 18.452, inscripción 9ª.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La primera subasta el lunes dos de abril de dos mil doce a las doce horas, siendo el tipo base el de ciento veintitrés mil treinta y tres euros y siete céntimos (€ 123.033,07); de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el lunes treinta de abril de dos mil doce a las doce horas, cuyo tipo será el setenta y cinco por ciento de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta el lunes veintiocho de mayo de dos mil doce a las doce horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el martes cinco de junio de dos mil doce a las doce horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de nueve a trece horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuaran subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaria una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego

cerrado, acompañado el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Jerez de la Frontera, 15 de febrero de 2012.- Notario, Belén García Vázquez.

ID: A120009548-1